

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2376** *KRONE IBÉRICA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Órgano de Administración adoptado en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 2020, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad KRONE IBÉRICA, S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, paseo Infanta Isabel, número 17, 1.ª planta, el día 23 de julio de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2019, así como de la gestión del Órgano de Administración de dicho periodo.

Segundo.- Delegación, en su caso, en el Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación de la retribución al Órgano de Administración y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación, en su caso, en el Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. Durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y con la extensión que determina el citado artículo.

Madrid, 3 de junio de 2020.- Las Administradoras conjuntas, M.ª Pilar Aguirre González y M.ª Macarena Aguirre Galatas.

ID: A200020396-1